

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5599 P.J. COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Entidad Mercantil "P.J. COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA", con C.I.F. Nro. A45208691, en Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 27 de Julio de 2.023, con carácter de Universal, acordó la Reducción del Capital Social, en la cifra de Treinta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Euros Con Sesenta y Ocho Céntimos de Euro (33.656,68 €), mediante la AMORTIZACIÓN de 560 acciones nominativas de la entidad, de 60,10121 € de valor nominal cada una de ellas; concretamente, las números 1 a la 175, 351 a la 375, 401 a la 425, 451 a la 475, y 1.031 a la 1.060, todas inclusive, titularidad del socio de la entidad, Doña Sandra Ruiz Jiménez, con N.I.F. Nº 04852360G; y las números 476 a la 675 y 951 a la 1.030, todas inclusive, titularidad del socio de la entidad, Don Iván Ruiz Jiménez, con N.I.F. Nº 04196845N; por lo que el Artículo 6º de los Estatutos sociales queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 6º.- El Capital Social se fija en Treinta Mil Cincuenta Euros con Sesenta Céntimos de Euro (30.050,60 €), representado y dividido en 500 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie, de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 176 a la 350, de la 376 a la 400, de la 426 a la 450, y de la 676 a la 950, todas inclusive".

El precio por acción amortizada acordado por la Junta General fue de 389,64286 euros y, por consiguiente, la suma total conjunta a abonar por la Sociedad a los socios cuyas acciones se amortizan, por el concepto de devolución de aportaciones como consecuencia de la citada reducción de capital, es de 218.200,00 euros; y, en pago, le son adjudicadas a Doña Sandra Ruiz Jiménez, el pleno dominio de las fincas registrales números 41.839, 41.850 y 41.855, y de 3/26 avas partes de la finca registral número 41.829, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 3 de Talavera de la Reina (Toledo); y a Don Iván Ruiz Jiménez, el pleno dominio de las fincas registrales números 41.835, 41.846 y 41.858, y de 3/26 avas partes de la finca registral número 41.829, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 3 de Talavera de la Reina (Toledo).

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la entidad "P.J. COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA" tendrán derecho a oponerse a la Reducción de Capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del anuncio de la reducción.

Del mismo modo, se hace público, que la Sociedad en la misma Junta General de accionistas, con el carácter de Universal, celebrada el 27 de Julio de 2.023, acordó el cese de los Administradores Mancomunados de la entidad, Don Iván y Don Joaquín Ruiz Jiménez, con N.I.F. números 04196845N y 04196844B, respectivamente, y nombró, en su lugar, al Administrador Único, Don Joaquín Ruiz Jiménez, con N.I.F. número 04196844B.

En Talavera de la Reina (Toledo), 28 de julio de 2023.- El Administrador Único, Don Joaquín Ruiz Jiménez.

ID: A230032088-1